

BAQUEDANO,

07 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1842

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 318 de fecha 07 de septiembre de 2010.
2. Solicitud de Gastos N° 272 de fecha 18 de agosto de 2010.
3. Informe de Evaluación Licitación N° 042 de Adquisiciones Municipal.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "MATERIALES PARA ACTIVIDADES DE SEPTIEMBRE" ID 4468-79-L110, a DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A., por un monto de \$288.147 (Doscientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal:
Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles", por un monto de \$288.147 (Doscientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos).
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.", por un monto de \$288.147 (Doscientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos), Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Carolina Ibarra Figueroa
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo